



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACION DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO

Código: TCP471_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación para el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar los requerimientos artísticos y técnicos atendiendo a las características del proyecto, considerando las indicaciones del figurinista.

- 1.1 Desglosar los figurines en las distintas piezas componentes, respetando la intención artística del figurinista y considerando las aportaciones del realizador.
- 1.2 Observar los elementos que modifican la silueta del intérprete (estructuras, botargas, corsés, entre otros) respetando los requerimientos del figurín.
- 1.3 Especificar los detalles ocultos en el diseño, determinando las distintas piezas que componen el traje como prendas interiores, espaldas entre otros, discutiendo la intención del figurín.
- 1.4 Planificar las posibles soluciones a las mutaciones de vestuario (cambios a vista de público, efectos de vuelos, movimientos con uso de arnés entre otros) observando los requerimientos del espectáculo.
- 1.5 Plantear soluciones técnicas al uso de dispositivos especiales (petacas, baterías, microfonía, botargas, pelucas, postizos entre otros) ajeno al vestuario que deba integrarse en el traje, para su presentación al equipo artístico implicado.

2. Obtener volúmenes y formas contenidos en los figurines, seleccionando la técnica requerida, logrando la movilidad y comodidad en el uso del traje en escena.

- 2.1 Elegir la técnica requerida en el desarrollo del vestuario teniendo en cuenta la intención del diseño y las características del espectáculo, considerando su adecuación al proyecto artístico de producción.
- 2.2 Observar los materiales propuestos por el figurinista, en función de su aplicación y uso escénico, considerando posibles variaciones en el resultado requerido.
- 2.3 Elegir la técnica de realización teniendo en cuenta la comodidad del intérprete y su uso en escena.
- 2.4 Experimentar las soluciones técnicas con nuevos materiales en aplicaciones de volúmenes y formas, actuando en equipo.
- 2.5 Planificar la secuenciación de los procesos, atendiendo a los requerimientos de volumen y texturas exigidos por el figurín, teniendo en cuenta las técnicas seleccionadas para su ejecución.
- 2.6 Seleccionar las técnicas teniendo en cuenta el material, el tiempo de ejecución del proyecto, los condicionamientos de uso y mantenimiento, respetando el coste presupuestado.
- 2.7 Elegir el material requerido en función de la técnica seleccionada, atendiendo a las necesidades humanas en el uso del traje en escena y las medidas de protección y prevención de riesgos laborales.

3. Ajustar las características del proyecto de vestuario requerido en el espectáculo en vivo, adaptándose a los criterios de estilo, género, necesidades técnicas y de producción.

- 3.1 Diferenciar los condicionantes de la producción, ubicando adecuadamente el proyecto de vestuario en el contexto escénico.
- 3.2 Valorar las posibilidades de ejecución del proyecto de vestuario, aportando soluciones a los problemas técnicos y artísticos que se presentan en el contexto escénico, colaborando con el figurinista.
- 3.3 Adecuar el vestuario al proyecto artístico, considerando los requerimientos del género de producción, el modelo de explotación, los condicionantes técnicos y el movimiento en escena, entre otros.



4. Elaborar el cuaderno de vestuario del espectáculo en vivo, facilitando el desarrollo de los trajes, a partir de los requerimientos de los figurines.

- 4.1 Recoger en el cuaderno de vestuario junto a cada uno de los figurines, las anotaciones o sugerencias del figurinista.
- 4.2 Clasificar la documentación sobre el desglose de las prendas, detalles no explícitos en el figurín y requerimientos especiales de los trajes junto al diseño del que forman parte.
- 4.3 Documentar gráficamente y/o mediante texto las transformaciones de los figurines que corresponden a cada uno de los intérpretes.
- 4.4 Desglosar las prendas de los figurines que componen el vestuario, considerando los cambios o prendas dobles, y documentándolo en el cuaderno de vestuario.
- 4.5 Agrupar en el cuaderno de vestuario las fichas de medidas de los intérpretes, anotando las fechas en que fueron tomadas.
- 4.6 Adjuntar las muestras de materiales y anotando sus colores junto al figurín, respetando las observaciones acordadas con el figurinista en la ejecución o reposición del vestuario.
- 4.7 Archivar en el cuaderno de vestuario la documentación técnica y plástica aportada por el figurinista, facilitando la comunicación sobre el proyecto y la puesta en escena, mejorando la comprensión del figurín.
- 4.8 Efectuar el calendario de trabajo en la confección del vestuario, colaborando con el equipo de producción, figurinista e intérpretes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.

1. Determinación de las características de los figurines, considerando el proyecto artístico.

- Documentación técnica específica del proyecto artístico.
 - Marco legal de la actividad.
 - Archivo de figurines y prendas por época.
 - Tablas de medidas de intérpretes.
 - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Determinación de componente que integran el figurín.
 - Delimitación del contexto histórico: grupos sociales, usos y costumbres en el vestir en la época.
 - Piezas componentes del traje. Externos (visible y ocultos) e internos.
 - Clasificación de las prendas y elementos requeridos en orden de uso.
 - Estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario según época, que modifican la silueta.
 - Detalles ocultos del diseño: prendas interiores, espaldas, dobles mangas, entre otras.
 - Mutaciones del vestuario (cambios a vista de público, efectos de vuelos, movimientos con uso de amés entre otros) por requerimiento del espectáculo y producción.



- Dispositivos especiales (petacas, baterías, microfónica, botargas, pelucas, postizos entre otros) ajeno al vestuario que deba integrarse en el traje.
- Orden y forma de colocación de las prendas y elementos ocultos.
- Sistemas de sujeción y cierre de las prendas en su uso escénico.

2. Selección de técnicas para la obtención de volúmenes y formas requeridas en el uso del traje en escena.

- Documentación técnica específica del proyecto artístico.
 - Diseños de figurines.
 - Archivo de figurines y prendas por época.
 - Tablas de medidas de intérpretes.
 - Patrones de época y desarrollos planos.
 - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Técnicas de modelaje de prendas o elementos para vestuario de espectáculo.
 - Estudio del figurín. Medidas y proporciones.
 - Materiales para modelar: diversos tejidos y no tejidos.
 - Soportes y maniqués: adaptaciones.
 - Variaciones de volúmenes y formas en función de movilidad y comodidad en la escena.
 - Aplicación de drapeados: arrugas, pliegues, entre otros.
 - Determinación de volúmenes y formas según la época en relación con la silueta del intérprete y su actualización.
 - Traslado del volumen a patrón plano.
 - Archivo de toiles y patrones para el cuaderno de vestuario.

3. Ajuste del vestuario escénico al proyecto de espectáculo en vivo.

- Documentación técnica específica del vestuario escénico.
 - Diseños de figurines.
 - Proyecto de espectáculo en vivo.
 - Archivo de figurines y prendas por época.
 - Tablas de medidas de intérpretes.
 - Patrones de época y toiles.
 - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Aspectos que limitan la viabilidad de proyectos de vestuario escénico.
 - Proyecto de vestuario: proceso de creación.
 - Figurinismo: requerimientos artísticos y técnicos.
 - Vestuario para distintos géneros del espectáculo: condiciones de exhibición.
 - Tipos de explotación de espectáculo en vivo.
 - Composición del vestuario: despiece, estructuras, rellenos, mutaciones, detalles ocultos, dispositivos especiales, entre otros.
 - Recursos humanos y técnicos necesarios.
- Planificación del proyecto de vestuario.
 - Calendarios de realización y de pruebas de vestuario.
 - Presupuestos.
 - Tiempos de realización, márgenes de entrega, entre otros.
 - Recursos humanos y técnicos requeridos.
 - Protocolo de actuaciones en el espectáculo en vivo.
 - Uso y mantenimiento del vestuario, embalaje y transporte, entre otros.

4. Elaboración del cuaderno de vestuario del espectáculo en vivo previsto.

- Documentación técnica específica relacionada con el cuaderno de vestuario.
 - Diseños de figurines.



- Proyecto de espectáculo en vivo.
- Archivo disponible de prendas de vestuario.
- Muestrario de diversos materiales.
- Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Creación del cuaderno de vestuario del proyecto de espectáculos en vivo.
 - Estructura del cuaderno: apartados y secciones.
 - Organización de la información: artística, técnica y de planificación.
 - Actualización de la información durante la producción.
 - Utilización de soportes físicos y digitales.
 - Archivo de la documentación generada o modificada.
 - Disponibilidad de la información archivada.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general relacionada con el vestuario del espectáculo en vivo.
 - Archivos de diseños de figurines.
 - Proyecto de espectáculo en vivo.
 - Archivo disponible de prendas de vestuario.
 - Muestrarios de materiales.
 - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
 - Recursos humanos y técnicos.
 - Base de datos de proveedores y clientes.
- Elementos y teoría del espectáculo en vivo, aplicados al vestuario.
 - Evolución del teatro en occidente y en otras culturas.
 - Dramaturgia y escenificación: el lenguaje teatral.
 - Análisis de la obra: estructura, personajes, argumento, entre otros.
 - Rutinas y necesidades específicas del montaje de espectáculos de distintos géneros.
 - El edificio teatral y los espacios efímeros.
 - Las salas de espectáculos. Tipologías y evolución histórica.
 - El escenario a la italiana.
- Fuentes de información de la producción de un espectáculo en vivo requeridas en el vestuario escénico.
 - La producción y el proceso de gestación de un proyecto.
 - Estructuras empresariales del sector del espectáculo: público y privado.
 - Equipo artístico: escenógrafo, figurinista, iluminador, diseñadores de sonido y caracterización, director, coreógrafo e intérpretes y otros.
 - Equipo técnico: maquinistas, utileros, iluminación, caracterizadores, sastres, regidores, sonido y otros.
 - Organización de una producción: explotación y giras.
 - Marco legal de la actividad.
- Gestión de información de la indumentaria escénica.
 - Fuentes de información tradicionales.
 - Organización de flujos de información.
 - Técnicas de búsqueda: Internet, buscadores específicos, entre otros.
 - Técnicas de comunicación.
 - Redacción de informes.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales en los proyecto de vestuario.
 - Protocolos de actuación.
 - Normas de seguridad.
 - Equipos de protección individual.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
 - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 2.1 Tratar a éstos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
 - 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
 - 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
 - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
 - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar el desarrollo del vestuario escénico a partir de los figurines de un proyecto teatral de época, adaptándolo a los requerimientos de la producción artística. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los trajes requeridos por el proyecto de artístico.
2. Desarrollar el proceso de elaboración de los figurines requeridos.
3. Elaborar el cuaderno de vestuario.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a la misma.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los trajes requeridos por el proyecto artístico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación del número de trajes que requiere el proyecto artístico.- Especificación de las características de cada traje a partir del figurín.- Determinación de las prendas que componen cada traje y del material requerido en cada una de ellas.- Elaboración de los dibujos técnicos requeridos.- Cumplimentación de la documentación generada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desarrollo del proceso de elaboración de los figurines requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Determinación de los materiales, fichas técnicas y espacios escenográficos a partir del estudio del libreto.- Observación de la información aportada por el figurinista y los técnicos de escena.- Determinación de los accesorios visibles y no visibles en el traje requeridos en la escena.- Verificación de las pruebas con diferentes técnicas y materiales.- Cumplimiento de las instrucciones requeridas para la producción.- Comprobación de calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Elaboración del cuaderno de vestuario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Estructuración de la información recogida en el proyecto.- Incorporación de la ficha técnica del proceso de

	<p>producción.</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecimiento del protocolo de actuación facilitando su manejo y modificación.- Clasificación de los figurines junto a la documentación generada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
--	--

Escala A

5	<p><i>Se han determinado correctamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión adecuada de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de todos los dibujos técnicos requeridos, cumplimentando perfectamente la documentación generada siguiendo las instrucciones recibidas..</i></p>
4	<p><i>Se han determinado las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de los dibujos técnicos requeridos, cumplimentando la documentación generada siguiendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se han determinado suficientemente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y utilizando poco la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión sin rigor de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de los dibujos técnicos mínimos requeridos, no cumplimentando la documentación generada ni siguiendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se han determinado mínimamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y utilizando ineficazmente la información del proyecto artístico proporcionada, así como la indecisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la no elaboración de los dibujos técnicos requeridos, ni cumplimentando la documentación generada.</i></p>
1	<p><i>Se han determinado erróneamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín e ignorando la información del proyecto artístico proporcionada, así como la no decisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, ni la elaboración de los dibujos técnicos requeridos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se ha determinado convenientemente el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando la información proporcionada, decidiendo eficazmente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo acertadamente los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo perfectamente las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
4	<p><i>Se ha determinado el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando la información proporcionada, decidiendo los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
3	<p><i>Se ha determinado suficientemente el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando poco la información proporcionada, decidiendo mínimamente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo algunos de los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, no considerando el calendario de pruebas, ni tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo con dificultad las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
2	<p><i>Se ha determinado con dificultad el proceso de elaboración de los figurines requeridos, no utilizando la información proporcionada, decidiendo sin rigor los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, no estableciendo los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, ni considerando el calendario de pruebas, entrega del vestuario, entre otros e incumpliendo las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
1	<p><i>No se ha determinado el proceso de elaboración de los figurines requeridos, decidiendo erróneamente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, olvidando los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena no estima el calendario de pruebas, entrega del vestuario, entre otros e ignorando las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Se ha elaborado acertadamente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando perfectamente por apartados y secciones la información recogida, incorporando todos los figurines clasificados y las fichas técnicas del proceso de fabricación, estableciendo adecuadamente el protocolo de actuación en la producción y archivando eficazmente la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i></p>
4	<p><i>Se ha elaborado el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando por apartados y secciones la información recogida, incorporando los figurines clasificados y las fichas técnicas del proceso de fabricación, estableciendo el protocolo de actuación en la producción y archivando la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i></p>
3	<p><i>Se ha elaborado parcialmente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando por apartados y secciones la información recogida, incorporando algunos de los figurines clasificados y las mínimas fichas técnicas del proceso de fabricación, no estableciendo el protocolo de actuación en la producción y archivando sin rigor la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i></p>
2	<p><i>Se ha elaborado mínimamente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando algunos por apartados y secciones la información recogida, incorporando pocos figurines y sin rigor las fichas técnicas del proceso de fabricación, no considerando el protocolo de actuación en la producción y no archivando la documentación generada, imposibilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i></p>
1	<p><i>No se ha elaborado el cuaderno de vestuario de proyecto, ni estructurando los apartados y secciones de la información recogida, errores en la incorporación de figurines y las fichas técnicas del proceso de fabricación, ignorando el protocolo de actuación en la producción e incumpliendo el archivo de la documentación generada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

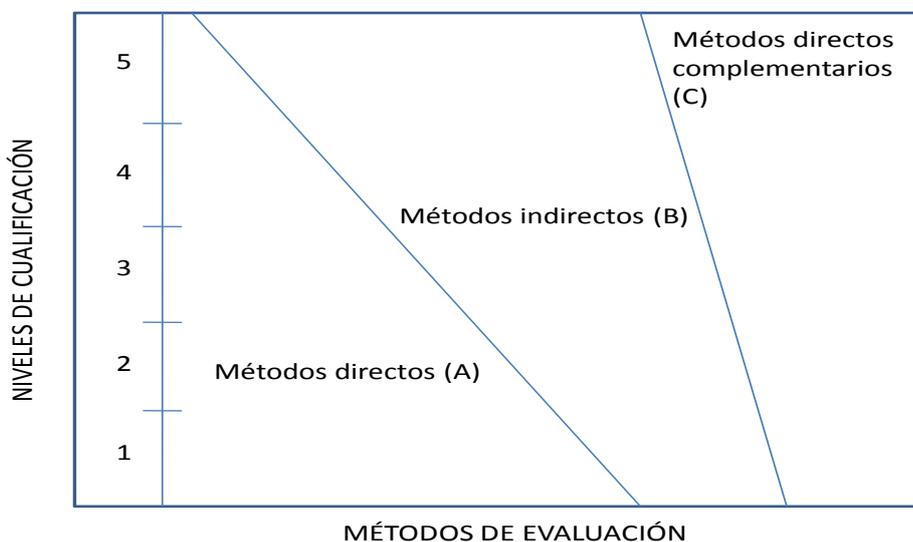
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la



dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Al candidato se le entregará lista de materiales, plan de producción y toda la información técnica necesaria para poder planificar el proyecto de vestuario para el espectáculo en vivo a realizar.